

DECRETO ALCALDICIO - N° 0 0 0 7 1 3

Casablanca, 19 FEB 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por ½ jornada PM del día 20 y el día 21 de Febrero del año 2013 jornada completa, a la funcionaria a contrata: **FRANCISCA FARIAS FARIAS**, Cedula de Identidad N° 17.143.621 - 4, Administrativo, Grado 17°.-

DECRETO:

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal a contrata: **FRANCISCA FARIAS FARIAS**, Cedula de Identidad N° 17.143.621 - 4, Administrativo, Grado 17°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	FARÍAS
Apellido Materno	FARÍAS
Nombres	FRANCISCA PILAR
Cédula de Identidad	17.143.621-4
Grado	17°
Cargo	ADMINISTRATIVO
Unidad Municipal	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

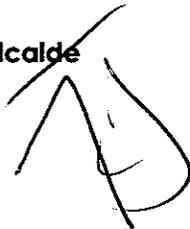
Número de días	1 ½ (DIA Y MEDIO)
Por el (los) día (s)	20 (tarde) y 21 DE FEBRERO
Fecha solicitud	19 DE FEBRERO 2013

Firma Funcionario (a) *Francisca Farías*

V° B° Jefe(a) Director(a)

MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
DIRECCION DE TRANS.
TRANSPORTE PUBLICO

V° B° Alcalde



LPS/fff